



Factura: 001-007-000032381

20180901038001754



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901038001754



NOMBRE OTORGANTE:	DR. HUMBERTO MOYA FLORES NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:43)
TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA RAMI SA	REPRESENTADO POR XAVIER ANTONIO RAMIREZ SALINAS	RUC	0990024332001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	INMOBILIARIA RAMI S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990024332001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



06/11/18 16:18

N° TRAMITE: 84008-0041-18

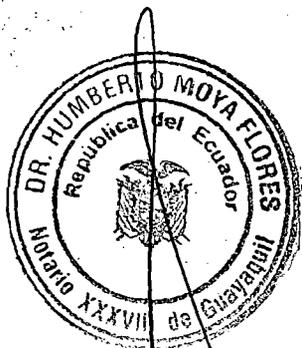
DOCUMENTO: Escritura

EXP: 5093

e



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



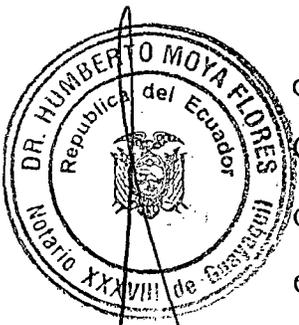
No. 2018-09-01-038-P04445

**ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA CIVIL "INMOBILIARIA
RAMI S.A."-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintitrés de Octubre del año dos mil dieciocho, ante mí **DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la Compañía Anónima Civil **INMOBILIARIA RAMI S.A.** debidamente representada por su Gerente **INGENIERO XAVIER RAMÍREZ SALINAS** quien actúa legalmente autorizado por la Junta Universal de Accionistas celebrada el diez de Julio de dos mil dieciocho, de conformidad con la copia certificada del acta respectiva y su nombramiento de Gerente debidamente inscrito, documentos que se agregan como habilitantes, en calidad de OTORGANTE, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Samborondon parroquia La Puntilla, provincia





del Guayas, de paso por la ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reforma de Estatutos Sociales de la compañía civil "Inmobiliaria Rami S.A." y que se otorgan al tenor de las cláusulas siguientes: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reforma de Estatutos Sociales de la compañía civil "Inmobiliaria Rami S.A." y que se otorgan al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Comparece al otorgamiento de esta escritura la Compañía Anónima Civil Inmobiliaria Rami S.A. debidamente representada por su Gerente



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Ingeniero Xavier Ramírez Salinas quien actúa legalmente autorizado por la Junta Universal de Accionistas celebrada el diez de Julio de dos mil dieciocho, de conformidad con la copia certificada del acta respectiva y su nombramiento de Gerente debidamente inscrito, documentos que se agregan como habilitantes. El Ingeniero Xavier Ramírez declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Samborondon parroquia La Puntilla, provincia del Guayas, de paso por la ciudad de Guayaquil, a quien en adelante y para los efectos de este instrumento se podrá denominar simplemente como, "LA COMPAÑIA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO.** Inmobiliaria Rami S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil Doctor Jorge Maldonado Renella el treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil el día veinticinco de Marzo del mismo año. **DOS.DOS.** Inmobiliaria Rami S.A. ha sido objeto de varios aumentos de capital y reformas de estatutos sociales, siendo la última la de FUSIÓN POR ABSORCIÓN AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS, según consta de la escritura



pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo de este cantón Abogado Humberto Moya Flores el siete de Noviembre de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el día veinticuatro de Mayo de dos mil seis.

DOS.TRES. El diez de Julio de dos mil dieciocho LA COMPAÑÍA mediante Junta General Universal decidió de forma unánime efectuar la Reforma a los Estatutos Sociales de Inmobiliaria Rami S.A. tal como consta en la copia certificada de dicha acta que se adjunta como habilitante de este instrumento.

DOS.CUATRO. En la misma Junta General Universal del diez de Julio de dos mil dieciocho también se decidió de forma unánime autorizar al Gerente Ingeniero Xavier Ramírez Salinas para que lleve a cabo la Reforma aprobada en dicha Junta, hasta obtener la Resolución aprobatoria por la Superintendencia de Compañías y su posterior inscripción en el Registro Mercantil. **TERCERA. OBJETO Y**

DECLARACION: Con los antecedentes expuestos, el compareciente en su calidad referida y obrando en concordancia con las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal celebrada el diez de Julio de dos mil dieciocho, declara bajo juramento que mediante este instrumento reforma los estatutos sociales

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL Y
MERCANTIL INMOBILIARIA RAMI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Julio de dos mil dieciocho, siendo las 14:05 horas, en la oficina número 601 del sexto piso del Condominio Ramisa ubicado en la calle Quisquis 1502 intersección con la calle Turcan, se encuentran presentes todos los accionistas que conforman el cien por ciento del capital pagado de la compañía Inmobiliaria Rami S.A., los que constan en el cuadro siguiente:



Titular	Representado Por	Acciones	Con Derecho A
Hugo Ramírez Ycaza		1000	1000 votos
Hugo Ramírez Salinas		166	166 votos
Xavier Ramírez Salinas		166	166 votos
Fernando Ramírez Salinas		166	166 votos
Silvia Ramírez Salinas		166	166 votos
Martha Ramírez Salinas		166	166 votos
Teresa Ramírez Salinas		166	166 votos
Silvia, Martha y Teresa Ramírez	Teresa Ramírez Salinas	2	2 votos
Hugo, Xavier y Fernando Ramírez	Hugo Ramírez Salinas	2	2 votos

Acogiéndose al artículo 238 de la ley de compañías todos los asistentes aceptan la celebración y se constituyen en Junta General Universal. El Señor Ingeniero Víctor Hugo Ramírez Ycaza preside la Junta actuando como Secretario el Ingeniero Xavier Ramírez Salinas Gerente de la Compañía. El Presidente solicita al Secretario la elaboración de la lista de asistentes para constatar la presencia de todo el capital pagado y hecho esto proceda con la lectura del orden del día. El Secretario procede a elaborar la lista de asistentes en un medio magnético, ratificando a la Sala que se encuentra presente todo el capital social de Inmobiliaria Rami S.A., lo que representa dos mil acciones nominativas ordinarias de USA \$1.00 cada una y cada una con derecho a un voto. Seguidamente da lectura al orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre la reforma a los Estatutos sociales. 2.- Autorizar al Gerente para que lleva a cabo la Reforma de Estatutos. Puesto a consideración de la Sala el Orden del día, los accionistas presentes que representan el cien por ciento del capital pagado acuerdan por unanimidad tratar los dos puntos:

1. Conocer y resolver sobre la reforma a los estatutos sociales: El Gerente solicita la palabra y expone que desde el año 2005 hasta la fecha las leyes y los reglamentos a los que están sujetas las compañías inmobiliarias han tenido cambios sustanciales, inclusive el Estado se ha visto forzado a crear nuevas instituciones como la Unidad De Análisis Financiero para prevenir el lavado de activos en los que la actividad alrededor de los Bienes Raíces ha sido la más proclive a caer sin participación en dichas estafas. De igual forma manifiesta que Inmobiliaria Rami S.A. no se ha dedicado a la compra ni a la venta de Bienes Raíces, ni al corretaje de bienes inmuebles aun cuando está tipificado como parte de su Objeto en los Estatutos, dedicándose casi exclusivamente al alquiler de sus propiedades. Con estos considerandos propone quitar de los estatutos el actual artículo primero del capítulo primero para reemplazarlo por el nuevo que dirá lo siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, OBJETO Y NATURALEZA.-** La sociedad se denomina Compañía Anónima Rami S.A., de nacionalidad ecuatoriana y tendrá por objeto: a) El alquiler de bienes inmuebles de su propiedad. b) Servicios administrativos para edificios sometidos o no al régimen de propiedad horizontal. c) La ejecución de todo acto y contrato civil y mercantil permitido por las leyes ecuatorianas. Finaliza su intervención el Gerente acotando que la reforma que propone también incluye un cambio del Registro Único de Contribuyentes. Los accionistas luego de unas pocas deliberaciones aprueban por unanimidad la Reforma de Estatutos propuesta por el Gerente de la compañía.

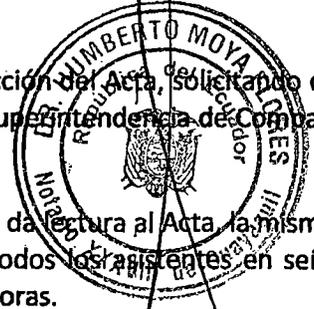


**HOJA EN
BLANCO**

2. Autorizar al Gerente para que lleve a cabo la Reforma de Estatutos: El Presidente toma la palabra y expone a la Junta que se requiere que autoricen al Gerente Xavier Ramírez para que lleve a cabo todos los trámites y las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto en el punto uno, esto es la Reforma de Estatutos, hasta obtener la Resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y su posterior inscripción en el Registro Mercantil, así que somete a votación de la Junta la autorización solicitada, siendo de forma inmediata aprobada por unanimidad por todos los accionistas.

No existiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, solicitando que se cumpla con todas las formalidades establecidas en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías y demás leyes y reglamentos del ramo.

Reinstalada la Junta con todos los accionistas asistentes desde el inicio, el Secretario da lectura al Acta, la misma que merece la aprobación unánime y sin modificaciones, firmando en consecuencia todos los asistentes en señal de aceptación y constancia, luego de lo cual el Presidente clausura la Junta a las 14:50 horas.



[Signature]
Ing. Xavier Ramírez Salinas
Gerente

[Signature]
Hugo Ramírez Ycaza
Presidente

[Signature]
Hugo Ramírez Ycaza
0900726324

[Signature]
Silvia Ramírez Salinas
0903982536

[Signature]
Martha Ramírez Salinas
0901243998

[Signature]
Teresa Ramírez Salinas
0904894987

[Signature]
Hugo Ramírez Salinas
0905835096

[Signature]
Xavier Ramírez Salinas
0906587498

[Signature]
Fernando Ramírez Salinas
0909105041

[Signature]
Silvia, Martha y Teresa Ramírez
Teresa Ramírez Salinas

[Signature]
Hugo, Xavier y Fernando Ramírez
Hugo Ramírez Salinas

Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.

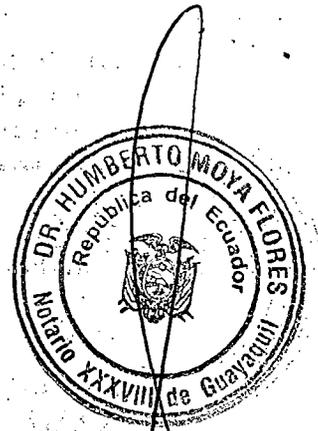
Lo Certifico

[Signature]
Xavier Ramírez Salinas
Gerente

**HOJA EN
BLANCO**

Guayaquil, 19 de Febrero del 2014

Señor Ing.
XAVIER ANTONIO RAMIREZ SALINAS
Ciudad



Estimado Ing. Ramirez:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Civil Anónima **INMOBILIARIA RAMI S.A.** llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió reelegir a usted como **GERENTE** de esta compañía por el periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la Compañía. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Segundo literal a) En consecuencia le corresponde ejercer la representación Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera Individual o conjuntamente con el Presidente.

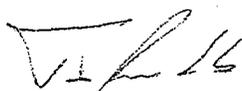
Esta designación ha sido hecha de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Segundo literal á) la Compañía Civil Anónima **INMOBILIARIA RAMI S.A.** se constituyó mediante escritura de Constitución otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Renella el 31 de Enero de 1972. e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fojas 3.589 a 3.618 número 626 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 4.981 del repertorio el 25 de Marzo de 1972.

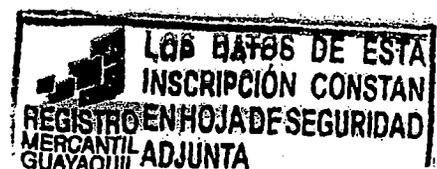
Los estatutos vigentes son de la Escritura pública de Fusión por Absorción Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada el 11 de Octubre del 2005 ante el Notario Trigésimo Octavo e inscrita el 24 de mayo del 2006 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Atentamente


ING. VICTOR HUGO RAMIREZ YCAZA
C.I. #09-00726324

Acepto este Nombramiento de **GERENTE** en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Febrero del dos mil catorce


ING. XAVIER ANTONIO RAMIREZ SALINAS
GERENTE



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.721
FECHA DE REPERTORIO: 21/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:37



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **INMOBILIARIA RAMI S.A.**, a favor de **XAVIER ANTONIO RAMIREZ SALINAS**, de fojas **8.684 a 8.686**, Registro de Nombramientos número **2.771**.

ORDEN: 7721

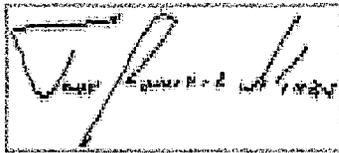


Guayaquil, 05 de marzo de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906587498

Nombres del ciudadano: RAMIREZ SALINAS XAVIER ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO FALCONI PILAR

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: RAMIREZ HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALINAS LUCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-166-56593



187-166-56593

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990024332001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA RAMI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RAMIREZ BALINAS XAVIER ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/03/1972 FEC. CONSTITUCION: 26/03/1972

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACION: 15/06/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUIS Número: 1502 Intersección:
TULCAN Edificio: CONDOMINIO RAMISA Piso: 6 Oficina: 601 Referencia ubicación: FRENTE AL TECNOLÓGICO
ESC. Teléfono Trabajo: 2482028 Fax: 2482028 Apertado Postal: 9080

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION:

REGIONAL LITORAL GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MARCORRIBU

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL - PARROQUIA DE
SANTO DOMINGO DE
SANTO DOMINGO DE
SANTO DOMINGO DE
SANTO DOMINGO DE

Fecha y hora: 15/06/2005 03:02:55



Maria A. Rodriguez Camposano
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

15292



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990024332001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA RAMI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 25/03/1972

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA RAMI

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUIS Número: 1502 Intersección:
TEL CAN Edificio: CONDOMINIO RAMISA Piso: 3 Oficina: 601 Telefono Trabajo: 2282028 Fax: 2282028
Aparado Postal: 9080

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MARCORIGUE **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO

Fecha y hora: 15/08/2005 08:08:38

Maria A. Rodriguez Camposano
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

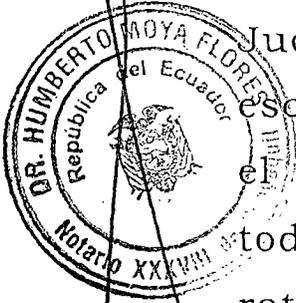


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



de Inmobiliaria Rami S.A.,
completamente el Artículo Primero del
Primero para reemplazarlo de la siguiente
manera: ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN,
NACIONALIDAD, OBJETO Y NATURALEZA.- La
sociedad se denomina Compañía Anónima Civil
Rami S.A., de nacionalidad ecuatoriana y
tendrá por objeto: **a)** El alquiler de bienes
inmuebles de su propiedad. **b)** Servicios
administrativos para edificios sometidos o no al
régimen de propiedad horizontal. **c)** La
ejecución de todo acto y contrato civil y
mercantil permitido por las leyes ecuatorianas.
Agregue usted señor notario las demás
formalidades de estilo necesarias para la validez
de esta escritura pública e incorpore o agregue
en la Matriz según corresponda, los documentos
habilitantes y demás documentos pertinentes.
**Abogado Julio Hidalgo Viera Reg. Cero nueve
- mil novecientos noventa y siete - ciento
treinta.-** Hasta aquí la Minuta.- Quedan
agregados a mi registro, formando parte
integrante de la presente escritura pública,
todos los documentos habilitantes que se han
considerado pertinentes para dar la solemnidad
que requiere el presente instrumento público.
El otorgante se identifica con el certificado
obtenido del Sistema Nacional de Identificación

Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó, y firmó en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "X. Ramírez Salinas".

ING. XAVIER ANTONIO RAMÍREZ SALINAS

Ced. U. No. 0906587498

Cert. Vot.017-0283

INMOBILIARIA RAMI S.A.

RUC. 0990024332001

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the text below it.

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO **MI CARGO** EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
TESTIMONIO EN **NUEVE** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 23 DE OCTUBRE DE 2018

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO


17
 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.232
FECHA DE REPERTORIO:26/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:10:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita: Escritura Publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INMOBILIARIA RAMI S.A.**, de fojas **51.317 a 51.327**, Registro Mercantil número **4.496**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54232



R0GLUXP9DLFLUV059C000DJHO



DGLHP0D9VHUG4DDHVQHXQDPD



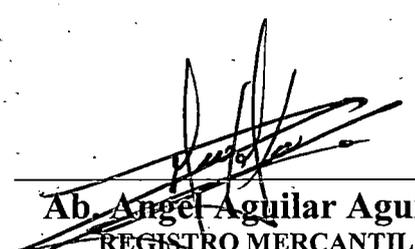
RLURVUHSHUDURGDUSSHG



RUHUHXJ90HEBVL0R5DU

Guayaquil, 30 de octubre de 2018

REVISADO POR: *B*


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0471027

